

La actividad en Cádiz del grabador Félix Sagau y Dalmau y la medalla de la Constitución de 1812

RAMÓN M. SERRERA CONTRERAS
(Universidad de Sevilla, España)

Resumen: Ante la ocupación de España por las tropas napoleónicas, el personal y el instrumental de las casas de monedas de Madrid y Sevilla tuvieron que trasladarse a Cádiz, en donde se estableció una ceca estable que labró monedas y medallas durante los años 1810-1815. Nombrado por el Consejo de Regencia grabador general de los Reinos de España e Indias Félix Sagau y Dalmau, el artista catalán diseñó y acuñó durante estos años en la Casa de la Moneda de Cádiz numerosas medallas conmemorativas relacionadas con los acontecimientos bélicos y políticos que vivió España en este periodo histórico, entre ellas la medalla de la promulgación de la Constitución de 1812.

Palabras clave: Cádiz-Casa de Moneda-medallas-Constitución de 1812-Félix Sagau y Dalmau

Abstract: Due to the occupation of Spain by Napoleon's troops the staff and tools from Madrid and Seville mints had to move to Cadiz, where a steady mint was established in order to carve out coins and medals during the years 1810-1815. Catalan artist, Felix Sagau and Dalmau, appointed by the General Council of Regency engraver of the Kingdoms of Spain and the Indies, designed and coined over the years in the Mint of Cadiz many commemorative medals related to military and political events that Spain lived in this historical period, including the Medal of the promulgation of the 1812 Constitution.

Key words: Cádiz-Casa de Moneda-medals-Constitution of 1812-Félix Sagau y Dalmau

Con motivo de la ocupación de gran parte del territorio nacional por las tropas napoleónicas, el Consejo de Regencia intentó desde el reducto de resistencia gaditano unificar y homogeneizar el busto regio del monarca secuestrado y ausente que se habría de acuñar en todas las casas de moneda indianas para dar la sensación política de unidad de soberanía en todos los reinos indianos. La sensación de caos, de desorden y de falta de unidad política que el pueblo podía advertir en la diversidad de bustos regios que aparecían en las monedas circulantes en Ultramar (busto paterno, busto “indio” limeño, busto “almirante” en Santiago de Chile, busto “imaginario” en México”) no contribuían precisamente a dar la sensación de normalidad, sino todo lo contrario, en unos

momentos en que ya habían surgido varios focos de insurgencia y de frontal oposición al sistema español en el Nuevo Mundo.

Las medidas que se acometieron para solucionar este caos numismático se gestaron en Cádiz, la única ciudad no tomada por el ejército napoleónico, desde la cual el Consejo de Regencia del Reino nombró a un grabador general para los reinos de España e Indias, el catalán Félix Sagau y Dalmau (que se había fugado de la corte madrileña de José I), para que abriera el cuño de un busto nuevo que reflejara la fisonomía real del ausente monarca y lograra unificar el cuño de los distintos valores de las monedas peninsulares e indianas para transmitir la idea de la existencia de un soberano único que reinaba -por el momento ausente y desterrado en su francesa cárcel dorada de Valençay- sobre todos los reinos peninsulares y ultramarinos. Desde fines de 1811 las nuevas matrices con el auténtico busto regio comenzaron a llegar a las cecas americanas y a partir de 1812 se logró la circulación de las nuevas monedas con el nuevo busto regio. En 1814, cuando Fernando VII, restablece el Absolutismo en sus reinos, la unificación de los tipos monetarios estaba a punto de ser una realidad numismática y, consiguientemente, también política¹.

LA REAL CASA DE LA MONEDA EN CÁDIZ (1810-1815)

Ocupada Madrid y gran parte de la Península por los ejércitos napoleónicos, quedaba en pleno funcionamiento la Casa de Moneda de Sevilla, en donde prosiguieron las labores de acuñación. Pero las tropas del Mariscal Víctor, con José I Bonaparte a la cabeza, hicieron su entrada en la capital hispalense sin realizar un solo disparo el 1 de febrero de 1810, en donde permanecieron hasta el 27 de agosto de 1812. Por ello, las máquinas, troqueles y cuños de la Real Casa de la Moneda sevillana, junto con el material que se había podido trasladar desde Madrid, tuvieron que ser trasladados a Cádiz, único reducto peninsular que permaneció fiel al rey ausente. La Casa de la Moneda, de hecho, funcionaría en Cádiz durante un lustro, desde 1810 hasta 1815, marcando sus acuñaciones con una “C” coronada al ser la única ceca estable realmente libre que batía monedas en nombre del monarca considerado legítimo.²

Tomás Dasí, en su antológico estudio sobre la historia de los reales de a ocho, resumen las distintas fases de este traslado a Cádiz de la Casa de la Moneda. El primer paso fue la disposición de 23 de noviembre de 1808 de la Junta Suprema Gubernativa del Reino para que se estableciera en Cádiz una Casa de la Moneda con la maquinaria y útiles que estuvieran dobles en la Casa de Sevilla. El segundo paso fue una orden de 25 de enero de 1810 de la Secretaria de Hacienda para que inmediatamente se trasladase a Cádiz todo el establecimiento de la Casa de la Moneda de Sevilla, cuyo desarme y embarque se efectuaría en cuarenta y ocho horas. Y el tercer paso sería la llegada el 12 de diciembre de 1812 a Cádiz de los materiales y máquinas de la Casa de la Moneda de

¹ Trato más extensamente el tema en mi trabajo actualmente en prensa, de próxima aparición, titulado “Félix Sagau y Dalmau, grabador de la moneda indiana y peninsular del reinado de Fernando VII (1809-1833)”, *Nvmisma*, nº 257, 2013.

² Glenn Stephen Murray Fanton, *La Historia del real Ingenio de la Moneda de Segovia y el proyecto para su rehabilitación*. Madrid, Fundación Real Ingenio de la Moneda de Segovia, 2006, p.46. Habría que mencionar las monedas acuñadas en este periodo de ocupación napoleónica por la ceca volante de Cataluña, que siguió acuñando en nombre de Fernando VII identificándolas con la letra “C”. Durante los años 1809 y 1810 lo hizo con un busto imaginario de Fernando VII. Y entre 1811 y 1814 fue sustituido ya por el busto gaditano de Félix Sagau.

Madrid al evacuarse la ciudad, en 1812. Más adelante, a medida que las circunstancias de la Guerra de la Independencia lo permitieron –prosigue Dasí– fueron devueltos la maquinaria y demás útiles a las respectivas Casas de la Moneda de Madrid y Sevilla, con lo que esta Ceca dejó de acuñar en el año 1815, habiendo, por tanto funcionado en la capital gaditana durante un lustro, periodo en el cual actuaron como ensayadores los conocidos nombres de Carlos Tiburcio de Roxas (primer ensayador), de quien es la letra C que figura en primer lugar en las monedas. Junto a él desempeñaron y se alternaron en tal cometido también dos segundos ensayadores, Ildefonso Urquiza, que marca con una I y Joaquín Delgado Díaz, que marca con una J³.



Antiguo Hospicio de la capital gaditana, el noble edificio neoclásico en el que se instaló durante un lustro (1810-1815) la Casa de Moneda de Cádiz, con instrumental y personal de las cecas de las Casas de Madrid y Sevilla

La Casa de la Moneda gaditana se estableció en las dependencias bajas del flanco norte (en la “sala de las correcciones”) del monumental y grandioso edificio neoclásico del Hospicio de la Santa Caridad, frente a la Caleta que cantara Lope de Vega, entre los fuertes de Santa Catalina y San Sebastián. El inmueble había sido diseñado por el arquitecto Torcuato Cayón de la Vega, probablemente el mejor arquitecto de la historia de Cádiz, y terminado de construir en el año 1763. Fue el conde Alejandro O'Reilly, gobernador de Cádiz, el que donó los fondos para su construcción, contando también con una importante aportación del marqués del Real Tesoro. La obra alcanzó un coste de 12.000 reales de vellón. Con planta trapezoidal, el inmueble, en cuya construcción se emplearon como materiales conglomerado de ostión y piedra ostionera, fue considerado la mejor obra del Neoclásico gaditano, ofreciendo unas dimensiones realmente considerables: 178 metros el frente principal, el flanco norte 59, el lado meridional 72, y el frente orientado al este con una longitud de 152 metros.

³ Tomás Dasí, *Estudio de los reales de a ocho, también llamados pesos, dólares, piastras, patacones o duros españoles*, Valencia, 1971, t. IV, pp. 78 y 79

En el año 1961 el viejo Hospicio pasó a llamarse Institución Valcárcel como homenaje al gobernador Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda. Merecería la pena que se colocase una placa en su fachada recordando que durante estos cinco años trascendentales de la Historia de España este noble edificio fue sede de la única Casa de Moneda de España –a excepción de la ceca volante catalana- que funcionó con carácter estable instalada en un mismo inmueble dotado con toda la maquinaria y el personal desplazado desde Madrid y Sevilla.

Durante el lustro en el que la Real Casa de Moneda llevó a cabo su cometido en la capital gaditana, Cuna de la Libertad, los funcionarios que en ella ejercieron sus funciones fueron los siguientes: un Superintendente, Sr. D. Gaspar Esteller, responsable último de sus instalaciones; un “comisionado para abrir las matrices de las monedas de España y América”, D. Felix Sagau; una oficina de contaduría con cuatro funcionarios; un tesorero, una oficina de ensayos con cuatro ensayadores y un juez de balanzas; sala de libranza, fielato, oficina de grabador con dos grabadores, un limador y un agregado; un fundidor, un ayudante de fundición, un guardacuchos, cerrajero, portero, escribano y alguacil⁴.

FÉLIX SAGAU Y DALMAU: BREVES APUNTES BIOGRAFICOS

Hubo grandes grabadores en hueco en la España Borbónica que merecieron por parte de los estudiosos extensos artículos o monografías sobre su vida y su obra. Tal es el caso de Tomás Francisco Prieto, Gerónimo Antonio Gil o Pedro y Mariano González Sepúlveda. Frente a al interés que siempre han despertado las figuras citadas, todavía hoy no conocemos, sin embargo, un estudio en profundidad sobre la vida y la obra del grabador barcelonés Félix Sagau y Dalmau, un artista que cubre con su actividad prácticamente todo el reinado de Fernando VII (1808-1833) en su calidad de grabador de sus reales dominios de España y América (tal título recibió durante su etapa de trabajo gaditana), y que seguiría trabajando para distintas instituciones hasta los años centrales del siglo XIX.

Acerca de Félix Sagau y Dalmau sabemos muy poco de su nacimiento e infancia y casi nada de sus últimos años de vida. La investigadora Esther García Portugués resume su vida en apenas tres líneas al referir los siguientes datos: “Sagau i Dalmau, Félix (1786-1850), grabador medallista. Formado en la Escuela Gratuita de Dibujo de Barcelona. Estuvo pensionado en Madrid en el año 1804. Al año siguiente ganó la Medalla de Oro de la Academia de San Fernando. Académico (1814) y director de Estudios (1815)”⁵. Esta autora, al igual que hacen Eloísa Watterberg⁶ y Marina Cano Cuesta,⁷ dan por válida la fecha de 1850 como la del año de su fallecimiento. Y es muy probable que estén en lo cierto, ya que hemos localizado un *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, del lunes 4 de octubre de 1852, nº 703, en el que en el apartado de “cesantes fallecidos de todos los ministerios” aparece relacionado entre los ya

⁴ José María de Francisco Olmos, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, Ed. Hidalguía-Castellum, 1997, pp. 185 y 186.

⁵ Esther García Portugués, *José Nicolás de Azara y la seva repercussió en l'àmbit artístic català*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007, p. 58.

⁶ Eloísa Watterberg García, “Medalla y moneda de Fernando VII donadas a la Academia por el grabador Félix Sagau”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, Valladolid, nº 40, 2005, p. 126

⁷ Marina Cano Cuesta, *Catálogo de medallas españolas. Museo Nacional del Prado. Madrid*, 2005, pp. 235-238.

desaparecidos en el ministerio de Fomento “Sagau, don Félix” [sic],⁸ lo cual encaja perfectamente con la fecha más arriba apuntada.

Más referencias ofrece Manuel Osorio y Bernard en su famosa *Galería de Artistas Españoles del siglo XIX*, publicada en Madrid en 1868.⁹ Sin aludir al año de su muerte (“desconocemos la fecha de su fallecimiento”, según indica), señala también el de 1786 como el de su nacimiento en Barcelona. A los 19 años alcanzó un premio extraordinario por el grabado de medallas en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando por su modelo de estatua ecuestre de Felipe V. Dos años antes –prosigue Osorio- había alcanzado otro premio concedido por la Junta de Comercio de Barcelona por sus retratos en cera de los reyes, príncipes y princesas de España y Nápoles. En recompensa por estos méritos, la Real Academia de San Fernando lo nombró individuo de mérito el 2 de octubre de 1814 y director de sus estudios el 18 de julio de 1815. Le admitieron en su seno también las Academias de San Carlos de Valencia, Purísima Concepción de Valladolid y San Luis de Zaragoza, esta última el 4 de febrero de 1816. Y concluye su semblanza con la referencia a su nombramiento como grabador general de los Reinos de España e Indias y autor de diversas medallas relacionadas con hechos y personajes relevantes de la Guerra de la Independencia.

Aparte de por su actividad como autor de medallas conmemorativas de los principales acontecimientos históricos que le tocó vivir, si por alguna razón en especial ha pasado Félix Sagau y Dalmau a la Historia de la Numismática Española es por haberse negado a colaborar en Madrid con el gobierno intruso de José I Bonaparte y haberse trasladado a Sevilla, para ponerse al servicio de la Suprema Junta Gubernativa del Reino, que asumía la soberanía nacional en nombre del monarca ausente. En efecto; el 3 de julio de 1809, estando todavía en Madrid, tuvo forzosamente que aceptar el encargo de grabar las matrices de las nuevas monedas de José I Bonaparte porque llegó a temer por su vida. Pero dejó el trabajo sin finalizar (lo concluiría Mariano González Sepúlveda) y huyó disfrazado en dirección a Sevilla para presentarse ante las autoridades representantes del gobierno legítimo.

El episodio descrito lo narra con detalle el editor de una interesantísimo folleto impreso en tamaño folio titulado *Memoria relativa a las medallas que forman la historia numismática de la gloriosa Guerra de la Independencia efectuadas en Cádiz durante la misma y en virtud de disposiciones del Gobierno, por D. Felix Sagau...* impresa en Madrid en 1842 y publicada en la imprenta de don Manuel de Burgos¹⁰. El propio editor, en una nota entre corchetes que incorpora bajo la portadilla de la *Memoria*, ofrece apuntes sobre la vida de Félix Sagau y alude a este episodio de su fuga de Madrid y su llegada a Cádiz con las siguientes palabras:

“No queriendo permanecer bajo el dominio del Gobierno intruso, se fugó de la Corte, y habiéndose presentado en Sevilla a ofrecer sus servicios a la Suprema Junta Central Gubernativa del reino, ésta le confió la urgentísima ejecución de

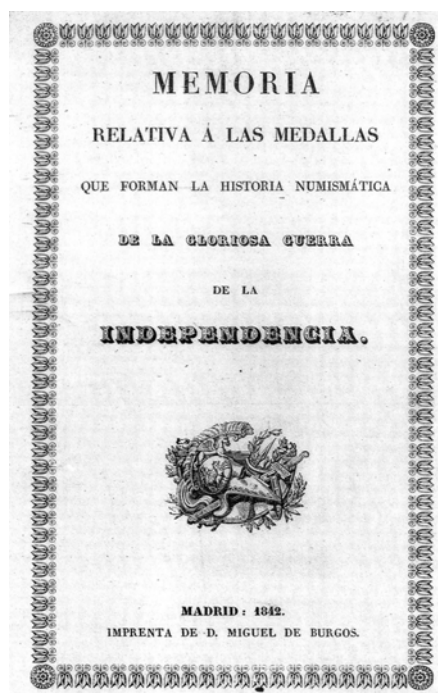
⁸ *Diario Oficial de Avisos de Madrid* del lunes 4 de octubre de 1852, nº 703.

⁹ Manuel Osorio y Bernard, *Galería de Artistas Españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de Ramón Moreno, 1868, tomo II, p.190.

¹⁰ *Memoria relativa a las medallas que forman la historia numismática de la gloriosa Guerra de la Independencia efectuadas en Cádiz durante la misma y en virtud de disposiciones del Gobierno por D. Félix Sagau, Intendente Honorario de Provincia, Director de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, Académico de Mérito de las de S. Carlos de Valencia, S. Luis de Zaragoza y Concepción de Valladolid, Superintendente en comisión de la Casa Nacional de Moneda de Segovia, &*, Madrid: 1842, Imprenta de D. Manuel de Burgos. Manejamos un ejemplar conservado en perfecto estado que se custodia en la Biblioteca Nacional de Madrid.

las matrices originales para la moneda del nuevo reinado del Señor Don Fernando VII, cuyas obras efectuó con la mayor celeridad”¹¹.

En la cita anterior se resume lo que significó la figura del grabador Félix Sagau en la historia de la Numismática Indiana. El fue el que, por encargo de la Junta Suprema Gubernativa primero y del Consejo de Regencia después, abrió el cuño de la moneda peninsular e indiana que desde entonces habría de circular por la Península y el Nuevo Mundo, uniformando, mediante un morfotipo común, la moneda hispana e indiana hasta la Independencia de las colonias continentales de América y hasta la muerte de Fernando VII en 1833, poniendo definitivamente fin al caos de los bustos imaginarios circulantes a ambos lados del Atlántico. El trabajo que se le encomendó a Sagau tenía una finalidad claramente política, como se expresa en las mismas líneas biográficas reproducidas como nota en la *Memoria* de Sagau, ya que esta unificación de la moneda indiana y peninsular con el busto real y fidedigno del monarca se consideraba un signo de normalización política. Así se expresa claramente al señalar que tal hecho, considerado como “un público testimonio de la existencia de dicho Gobierno, contribuyó no poco a aumentar el entusiasmo y la confianza de los pueblos, impeliéndolos a redoblar toda clase de sacrificios a favor de la causa justa”¹².



Portadilla de la Memoria firmada por el grabador Félix Sagau y Dalmau sobre las medallas relacionadas con la Guerra de la Independencia. Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1842 (Biblioteca Nacional, Madrid)

Puede prestarse a confusión la fecha en que se le confió a Sagau la misión de abrir los cuños con el nuevo morfotipo o busto general de Fernando VII. En la nota del editor de la *Memoria* que reproducimos más arriba se indica que se presentó en Sevilla para ofrecer sus servicios a la Suprema Junta Central Gubernativa, razón por la cual ésta “le confió la *urgentísima ejecución* de las matrices originales para la moneda del nuevo

¹¹ Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, pp. 1 y 2. La cursiva es nuestra.

¹² *Ibidem*, p. 2. La cursiva también es nuestra.

reinado”, cuya tarea llevó a cabo “con la mayor celeridad.”¹³ Ello significaría que Sagau tuvo que desplazarse a Sevilla antes de febrero de 1810, o tal vez a fines de 1809, recibiendo entonces tal comisión por parte de la Suprema Junta Gubernativa. Pero, sin embargo, el nombramiento oficial de Félix Sagau como “grabador general de estos Reinos” por parte del Consejo de Regencia tuvo lugar residiendo ya en Cádiz, pues la real provisión de su nombramiento está fechada el 23 de agosto de 1811, jurando el cargo ante el Secretario de de Estado de Hacienda don José Canga y Argüelles y pasando a desempeñar el cargo “en propiedad”.¹⁴ Se le retribuiría con un sueldo de 12.000 reales, cantidad ésta que al año siguiente, el 5 de julio de 1812, se vio aumentada a 15.000 reales al haber presentado ya matrices de monedas como fruto de su entusiasta dedicación a la labor.¹⁵

FELIX SAGAU Y LA MEDALLA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Aparte de diseñar el morfotipo unificado para la moneda peninsular e indiana de la moneda de Fernando VII, que se mantuvo prácticamente invariable a lo largo de todo su reinado (hasta su muerte en 1833), durante los años en que Félix Sagau trabajó como grabador general en la Casa de Moneda en Cádiz, también desplegó una muy amplia actividad medallística plasmando piezas acuñadas de alto nivel artístico. Don Manuel de Burgos, editor de la ya mencionada *Memoria relativa a las medallas que forman la historia numismática de la gloriosa Guerra de la Independencia...*, se refería a nuestro grabador expresando lo siguiente:

Sin embargo de que en cumplimiento de las obligaciones de su cargo tenía que dirigir desde Cádiz por medio de sus instrucciones e informes el ramo facultativo de las citadas Casas de moneda de España e Indias, cuya ocupación le temía sumamente atareado a causa de las inmensas acuñaciones de aquella época, no por eso dejó de ocuparse en horas extraordinarias, y aun por las noches, en la obra de las Medallas de que trata la presente memoria, esforzándose cuanto estuvo a su alcance para eternizar el recuerdo de las glorias de su Patria¹⁶.

El propio Sagau, en su *Memoria*, menciona las ocho medallas que diseñó durante su etapa gaditana, relacionadas todas con los principales acontecimientos del momento o con los héroes que protagonizaron sus principales gestas (duque de Alburquerque, duque de Wellington,¹⁷ sitio de Zaragoza, promulgación de la Constitución de 1812, batalla de Vitoria, etc.).

¹³ Remitimos al texto correspondiente a la nota 11.

¹⁴ El nombramiento de Sagau como grabador general de los Reinos por parte del Consejo de Regencia está fechado en Cádiz, el 23 de Agosto de 1811. Archivo Histórico Nacional, 7537-1, fol. 6 v. Debo esta referencia a la generosa gentileza de don Julio Torres, gran especialista en este periodo histórico de la moneda hispana.

¹⁵ *Ibíd.*, fol. 7 r.

¹⁶ Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, p.1

¹⁷ Refiere Sagau en su *Memoria* que “a fin de que esta obra saliese en lo posible digna del objeto a que se dirigía, pasó el autor de orden de la Regencia á Portugal, donde a la sazón se hallaba el Lord Wellington, y tuvo de honor de sacar el modelo delante del natural en el cuartel general de la Fresneda, habiéndole honrado el Lord y el General Álava, que se hallaba presente, con las mas lisonjeras distinciones. La inscripción de esta Medalla fue compuesta por el ilustrado Ministro el Sr. D. Nicolás María de Sierra,

El propio Félix Sagau, en la *Memoria* que redactó sobre las medallas relacionadas con la Guerra de Independencia que él firmó, define la función que la propia medalla, como objeto perdurable por su propia naturaleza material, podía y debía desempeñar al convertirse en un elemento propagandístico que sirviera a las futuras generaciones para recordar las gestas de sus antepasados. Aunque el párrafo resulte algo extenso, merece la pena reproducir textualmente sus palabras porque marcan en gran medida los objetivos que llevó a cabo como artista y grabador en hueco, autor de numerosas creaciones que hoy resultan piezas artísticas codiciadas por museos y coleccionistas:

Ha sido costumbre generalmente adoptada desde la más remota antigüedad por los pueblos civilizados, el acuñar medallas de oro, plata, y bronce, tanto para solemnizar los grandes acontecimientos y transmitir su memoria á la posteridad como para honrar á los hombres que les prestaron eminentes servicios [...] Fácil es conocer el motivo que haya podido haber para adoptar las Medallas entre los principales monumentos de las nobles artes destinados á conseguir los fines indicados [...] En efecto, el acuñarse las Medallas sólo por disposición de la autoridad suprema garantiza la certeza de los hechos históricos á que se refieren. El ser de metales incorruptibles y su multiplicación las pone á cubierto de las injurias del tiempo, de la devastación de los conquistadores, y de la ignorancia, la codicia ó la miseria de los pueblos, pues que si bien algunas dejan de existir por estas ó semejantes causas, otras se conservan aunque sea sepultadas en la tierra, y atraviesan los siglos para dar auténtico testimonio de los hechos que recuerdan: por último, otros monumentos ocupan un solo punto determinado, y por consiguiente no todos pueden disfrutar de su vista, al paso que las Medallas constituyen un monumento que no sólo puede verse á un mismo tiempo en diferentes puntos, sino que también puede poseerlo todo entero cualquiera individuo de la sociedad por poco acaudalado que sea, puesto que la mayor ó menor riqueza del metal que contienen en nada altera la esencia de la obra. Estas consideraciones excitaron sin duda el patriotismo de los Diputados de las Cortes generales y extraordinarias, y el de los individuos de la Regencia, reunidos en Cádiz durante la memorable guerra de la Independencia, a disponer la acuñación de varias Medallas relativas á los acontecimientos más célebres de aquella época de gloria¹⁸.

De todas las medallas relacionadas, tanto por su belleza como por su significación histórica nos vamos a centrar fundamentalmente en la medalla que Sagau dedicó a la promulgación de la Constitución de 1812, una de las obras cumbres de la medallística española de todos los tiempos.

El propio grabador Félix Sagau describe en su *Memoria* la medalla conmemorativa de la promulgación de la Constitución de 1812 con las siguientes palabras:

Anverso: En este se halla el busto del cautivo Monarca, leyéndose en rededor: FERNANDO 7º POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA REY DE LAS ESPAÑAS. *Reverso:* La España y la América, representadas por dos jóvenes guerreros, se dan la mano en señal de fraternidad, y sostienen el libro de la Constitución, el cual reposa sobre dos globos en que se

habiendo tomado parte en las que se hallan en las otras medallas los Señores Diputados D. Juan Nicasio Gallego, D. Antonio Capmany, y otros distinguidos literatos que existían en Cádiz en aquel tiempo. Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, pp. 9 y ss.

¹⁸ Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, pp. 2-4.

ven indicados los dos hemisferios donde debían regir sus leyes. Encima del libro se halla una estrella despidiendo ráfagas de luz para demostrar la inmortal era que principiaba a lucir en España con tan plausible acontecimiento. En el libro se lee: CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPANOLA; y en el exergo: PROMULGADA EN CADIZ A 19 DE MARZO DE 1812¹⁹.

Una comisión de las Cortes decidió que la medalla, tanto en su versión de oro como de plata y bronce,²⁰ tuvieron 20 líneas de diámetro, que las de oro tuviesen la ley de 22 quilates y pesasen 3 onzas, y 2 las de plata, de ley de 11 dineros. Se decidió además el número de ejemplares que habrían de acuñarse y las personas a las que iban destinadas. De *oro* para los monarcas aliados, presidente de la Cortes, individuos del Consejo de Regencia, secretarios de Despacho y algunas otras para que el Gobierno las distribuyese oportunamente. De *plata* para todos los diputados, para los prelados y altos funcionarios civiles y militares: Y de *bronce* para los empleados subalternos y corporaciones de diferentes clases. Más adelante, con objeto de facilitar al público la adquisición de esta medalla, “oficiaron al Gobierno para que se diera por medio de suscripción, bajo las bases que se señalaran, como en efecto así se verificó.”²¹

Como el lector podrá apreciar en la ilustración que acompaña al texto, en el anverso figura un espléndido retrato de perfil a derecha del monarca ausente, Fernando VII, representado en busto desnudo y laureado a la romana. El artista lo representa como un hermoso efebo muy al estilo del Academicismo galo, algo que, a tenor de todos los testimonios coetáneos, no se correspondía con la realidad por la manifiesta fealdad y duros rasgos faciales del monarca. En el reverso, bajo una estrella radiante, aparecen España y América representadas por dos guerreros (Marte y un indígena) que se dan la mano en señal de fraternidad sosteniendo el libro abierto de la Constitución (“Constitución Política de la Monarquía Española”) que descansa sobre los dos mundos. Abajo, a la izquierda, se representa un león entre las columnas de Hércules con el lema “Plus Ultra”; a la derecha, un cuerno de la abundancia y, al fondo, el mar con una barquilla y una fragata navegando sobre sus olas. En el exergo se indica “Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812”. La moneda tiene 56,55 mm de diámetro, con un peso de 61,2 gramos en el caso de acuñada en plata y de 75 gramos en la de bronce. En la moneda, tanto en el degüello del busto de Fernando VII como sobre la línea del exergo del reverso, está la firma del autor que abrió el cuño de esta prodigiosa creación numismática: F. S. F. y F. Sagau F, es decir, “Felix Sagau fecit”.

¹⁹ Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, pp. 7 y 8.

²⁰ Creemos sinceramente que el material con el que fue acuñada esta medalla de tercera categoría es el cobre y no el bronce, ya que, al menos, el ejemplar espléndidamente conservado del que disponemos en nuestra colección particular es claramente de cobre, sin mezcla de estaño o cualquier otra aleación. No excluimos, no obstante, la posibilidad de que existiera una tirada en bronce, tal como indica Sagau en el texto de la *Memoria*.

²¹ *Ibidem*.



Anverso y reverso de la medalla conmemorativa de la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, por el grabador Félix Sagau y Dalmau

Si espléndido es el reverso de la medalla conmemorativa de la promulgación de la Constitución de 1812, consideramos de mucha más calidad artística, realmente excepcional, el retrato del monarca que aparece en el anverso. En el perfil grabado por Sagau Fernando VII, en efecto, se presenta laureado con lazo (ínfula) en la nuca y finas y largas patillas muy de esa época prerromántica. El grabador retrata al rey ausente en busto desnudo con corona de laurel (la laurea de Júpiter) con las hojas de esta planta en torno a sus sienes adornadas con sus pequeñas y redonditas bayas drupáceas, frutos de la planta. Como afirma Carlos Reyero, “debe prestarse una atención particular a la utilización del desnudo en la figura alegórica. La reivindicación representativa del desnudo está ligada a valores morales. Se relaciona con la idea positiva que encarna lo natural frente a lo afectado y falso”²². Y todo ello, dentro de la pretensión de los liberales de suprimir la retórica militar de las imágenes. El busto desnudo realizaba la nobleza clasicista y academicista del personaje representado, asemejándose con ello a los laureados emperadores de la Roma Imperial y –sin ir más lejos- del vecino Imperio Napoleónico. En las monedas y medallas de Napoleón Bonaparte, en efecto, siempre los grabadores galos lo representaron con el busto desnudo y “a la heroica”. Salvo en alguna excepción de su etapa consular, Bonaparte fue representado prácticamente siempre en busto desnudo de perfil a la romana, con la corona laureada de los césares. Por ello, en el año 1811, con motivo del planteamiento del tema en la sesión de las Cortes de 31 de mayo, el retrato de Fernando VII fue modificado para las acuñaciones en oro, prescindiendo ya en el futuro del busto drapeado y acorazado para ser reemplazo por el busto desnudo, tal como se había acordado al señalar que “el busto se represente desnudo y no cargado de la armadura de hierro que se usaba en las monedas del Sr. Carlos IV”²³. El busto desnudo estaba más en consonancia con la fuerza alegórica que el retrato podía tener en el áureo metal de los césares.

²² Carlos Reyero, *Alegoría, Nación y Libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, siglo XXI, 2010, p. 155.

²³ *Diario de las sesiones de las Cortes*, Madrid, 1870, vol. II, 31 de mayo de 1811.

FUENTES DE INSPIRACIÓN DEL BUSTO FERNANDINO

Nos hemos planteado continuamente la doble cuestión de cuándo y cómo se inspiró Sagau para plasmar en estas dos ocasiones (en las distintas variantes de la moneda general del reinado y en la medalla de la Constitución de 1812) a Fernando VII con tal fidelidad y belleza plástica. El grabador catalán trabajaba en la Corte y nada tiene de extraño que alguna vez, en acto público o privado, coincidiera con el monarca antes de 1808. En el Nuevo Mundo no. Pero en España la fisonomía del hasta entonces joven Príncipe de Asturias era iconográficamente conocida. Después de 1814, cuando depuraron políticamente al grabador Mariano González Sepúlveda por afrancesado, seguro que sí, ya que fue incluso felicitado personalmente por el soberano. Pero antes de 1808 ignoramos si llegó a posarle. Algunos autores manejados dicen que sí. Lo cual no impide que también se inspirara en los cuadros de Goya y de Vicente López, en los grabados de Pietro Fontana, José Simón Larrea, Robert Cooper, Roch-Jean Baptiste Donas, Juan Brunetti (prácticamente todas ellas anteriores a 1808) o en las miniaturas de Francisco Cabrera o del salmantino Antonio Carnicero (1748-1814). Algunas de las miniaturas que firmó este último, que en 1796 había sido nombrado pintor de cámara del Rey, pudieron tener como modelo directo y presencial al entonces joven Príncipe de Asturias, del que llegó a ser su profesor de pintura. El legendario estudioso de la ciencia numismática don Adolfo Herrera, normalmente bien informado para lo que eran los conocimientos sobre el tema en su época (año 1914), refiere en su obra *El Duro* sobre Sagau lo siguiente: "se presentó a S.M. llevando consigo el retrato modelo del original, y el Rey se sirvió mandarle hiciera por él las matrices del peso fuerte de España e Indias, como así lo ejecutó enseguida, mereciendo la aprobación real."²⁴

En esta referencia me baso para sospechar que pudiera haber sido recibido por el monarca antes de los acontecimientos de 1808 o poco antes de que partiera para el secuestro de Bayona.

²⁴ Adolfo Herrera, *El Duro, estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor labradas en los dominios de la Corona de España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1914, tomo II, p.495. La cursiva es nuestra.



Busto en cera roja de Fernando VII de Félix Sagau (Museo Casa de la Moneda, R-184440) y detalle del anverso de la medalla conmemorativa de la proclamación de la Constitución de 1812, del propio grabador. En la cera roja la cabeza está diademada con cinta e ínfulas. En la medalla, ofrece la variante de estar laureada y con ínfulas

El Museo de la Casa de la Moneda de Madrid conserva cuatro espléndidos perfiles en cera roja sobre cristal de Félix Sagau con otros tantos retratos de Fernando VII. Llevan las siguientes referencias: R-184440, R-184793, R-184807 y R-187341. Para nosotros no cabe duda de que el segundo pudo haber sido un estudio preparatorio para el perfil empleado por Sagau para abrir el cuño del retrato del monarca que se usó a partir de 1811 en las acuñaciones de plata de la moneda peninsular e indiana: cabeza laureada a la romana con lazo en la nuca y clámide con fíbula. Y por lo que respecta a la cera R-184440, no nos cabe tampoco la menor duda de que, aunque el busto esté diademado y no laureado, fue el modelo en el que se basó para las acuñaciones en oro y en vellón y para la medalla de la Promulgación de la Constitución de 1812. Se trata de un busto desnudo que realza la nobleza clasicista y academicista del personaje representado.



Troqueles (anverso y reverso) para la acuñación de la medalla conmemorativa de la proclamación de la Constitución de 1812, de Félix Sagau (Cortesía del Museo de la Real Casa de la Moneda de Madrid)

LA MEDALLA GADITANA CONMEMORATIVA DEL MATRIMONIO POR PODERES DE FERNANDO VII CON ISABEL DE BRAGANZA (1816)

La vinculación de Félix Sagau con la ciudad de Cádiz se mantuvo a lo largo de los años. A la capital gaditana le debía muchos de sus éxitos como artista y su propio nombramiento por el Consejo de Regencia de su cargo de grabador general de los Reinos de España e Indias. Su fuga de Madrid y su estancia en la Cuna de la Libertad había sido una experiencia personal y profesional para él inolvidable. Por ello, nada tiene de extraño que, una vez establecido ya en Madrid, fuera invitado por el Ayuntamiento de Cádiz para que se encargara de la apertura de los cuños de las medallas de algunos acontecimientos importantes relacionados con la vida de la ciudad.

Una de ellas es la medalla conmemorativa que Sagau diseñó por encargo de la ciudad con ocasión del matrimonio por poderes de Fernando VII con su sobrina Isabel de Braganza,²⁵ su segunda esposa, que tuvo lugar en el mes de agosto de 1816 en el puerto de Cádiz a bordo del navío portugués “San Sebastián”, representando al monarca en la firma de esponsales el Duque del Infantado.²⁶



Anverso y reverso de la medalla de Félix Sagau y Dalmau acuñada con ocasión de la boda por poderes en Cádiz de Fernando VII con Isabel de Braganza en 1816

La medalla, que representa a los dos regios personajes adosados de perfil a derecha, no está firmada, algo inhabitual en la producción de Sagau. Pero necesariamente hay que atribuírsela a él tanto por su vinculación gaditana como, sobre todo, porque el busto de Fernando VII es una fiel reproducción, con ligeras variantes, de los dos bustos en cera roja del monarca ya citado anteriormente que, a modo de estudios, realizara Félix Sagau para la ocasión, y que afortunadamente se exhiben en perfecto estado en el Museo de la Casa de la Moneda de Madrid con las referencias R-184807 y R-187341. La cabeza es prácticamente igual a la del morfotipo que diseñó Félix Sagau para la moneda general de se acuñó para España e Indias, salvo que en esta

²⁵ María Isabel de Braganza y Borbón era hija primogénita del rey Juan VI de Portugal y de su esposa la reina Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y hermana, por tanto, de Fernando VII. El monarca español contraía matrimonio, pues, con una sobrina carnal, hija de su hermana.

²⁶ Fernando González-Doria, *Las Reinas de España*, Madrid, Edit. Bitácora, 1990, pp. 407 y ss.

medalla Fernando VII viste de uniforme en lugar del manto o clámide que cubre sus hombros en la versión monetaria. Cabeza laureada con ínfulas, casaca con cuello alzado de uniforme de almirante, manto, corbatín, banda y collar con el Toisón. En el anverso la leyenda REG. FERDINANDUS ET ELISABET AUGUSTI CATHOLICI. Y en el reverso, el escudo de Cádiz con Hércules sosteniendo las dos columnas con leones a sus pies y la siguiente leyenda tomada del capítulo 62, versículo 6 del *Libro* del profeta Isafas: SUPER MUROS TUOS CONSTITUI CUSTODES. ISAI. 62, en clara referencia comparativa de la capital gaditana con la siempre imbatida ciudad de Jerusalén.



Dos estudios en cera roja de F. Sagau del busto de Fernando VII (Museo de la Casa de la Moneda, R-184807 y R-187341) con cuello alzado de uniforme de almirante y busto del monarca en la medalla acuñada con ocasión de la boda por poderes en Cádiz de Fernando VII e Isabel de Braganza en 1816

A partir de 1811 la influencia de Félix Sagau se hizo muy ostensible en el Nuevo Mundo. No sólo ya porque fuera el autor del tipo general de los distintos valores de las monedas indianas, sino también porque su fama trascendió al desempeñar el cargo de grabador general de los Reinos. Se podrían citar varias muestras de esta influencia. Pero nos basta con una: la medalla diseñada por el grabador principal de la ceca de Santiago de Chile, Ignacio Fernández Arrabal, que se acuñó para conmemorar la reconquista de la ciudad de Santiago y el triunfo realista frente a las tropas insurgentes, que tuvo lugar el 5 de octubre de 1814. En el reverso se mencionan en catorce líneas todas las tropas que protagonizaron la victoria y la firma en el exergo (ARBL.F.). Pero interesa sobre todo el retrato de Fernando VII que se plasma en el anverso, que resulta ser también una clara variante con escasísimas modificaciones con respecto a los dos bustos en cera roja más arriba citados del Museo de la Casa de la Moneda de Madrid. El hecho de que este busto chileno de Fernando VII de Fernández Arrabal de 1814 sea anterior y tenga un gran parecido con el de la medalla gaditana del matrimonio del monarca con Isabel de Braganza de 1816 no debe plantarnos ningún problema, ya que el retrato de Fernando VII es idéntico al de la moneda ya por entonces circulante desde 1811-1812 en la zona andina, mientras que el cuello alzado de almirante tampoco resultaba una novedad. Recordemos que Fernández Arrabal fue precisamente el autor del cuño del famoso busto imaginario chileno conocido popularmente por los coleccionistas como el “busto almirante”, con el que se representó al rey ausente antes de que llegaran a Santiago las matrices de Félix Sagau enviadas desde Cádiz. Por lo demás, tampoco era novedad este cuello alzado en las acuñaciones en oro, ya que con casaca y cuello alto se representó al

soberano –con el busto de Sagau ligeramente modificado- en las monedas de dos escudos de oro acuñadas en la ceca de Madrid durante los años 1812, 1813 y 1814. Y estas monedas estaban circulando por el Nuevo Mundo.

LA CONCESIÓN A CÁDIZ DE LA CONDICIÓN DE PUERTO FRANCO (1829) Y LA MEDALLA DEL “CABALLITO”

Dentro de su amplia producción medallística Félix Sagau firmó tres magníficos retratos ecuestres. En el año 1810 grabó, por encargo de los diputados americanos doceañistas, el dedicado al Duque de Albuquerque, que aparece en el anverso a caballo en actitud de ataque al frente de sus tropas sobre el Puente Zuazo en la defensa de la ciudad de Cádiz frente a las tropas francesas que la sitiaban. El propio autor describe en primer lugar esta medalla en su *Memoria relativa a las medallas que forman la historia numismática de la gloriosa guerra de la independencia*, editada en 1842. Y lo hace con estas palabras:

1ª.-La acuñada con motivo de la entrada del ejército español en el recinto Gaditano, en cuyas murallas se estrenaron las fuerzas colosales de los enemigos, que tuvieron que respetar el seguro asilo de las autoridades legítimas. *Anverso*: ocupa el centro de este el Duque de Albuquerque a caballo, en actitud de señalar a sus tropas, que se hallan ya en el puente de Zuazo, la dirección hacia la plaza de Cádiz, que se divisa á lo lejos. En el exergo se lee: DIA 3 DE FEBRERO DE 1810. *Reverso*: Una corona formada de hojas de encina se halla suspendida en lo alto, como premio de este hecho memorable, ocupando el centro la siguiente inscripción: AL DUQUE DE ALBURQUERQUE Y A SU EJERCITO POR HABER SALVADO LA ISLA DE LEÓN y CÁDIZ, LOS DIPUTADOS EN LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS²⁷.

Pero aparte de la mencionada del duque de Albuquerque, en dos ocasiones Félix Sagau representó en medalla a Fernando VII a caballo, algo por otra parte muy habitual en la pintura de la época y de larga tradición entre los monarcas españoles y, en general, europeos. El primero de estos retratos a caballo está fechado en el año 1825 y lo realizó Sagau por encargo de la Real Academia de San Fernando. En el anverso aparece el monarca con uniforme y catalejo en la mano sobre caballo en movimiento de corbeta, con la firma del autor en el exergo. En el reverso, bajo corona refulgente, figura la siguiente leyenda: DEDICADA A LA AUGUSTA FAMILIA DE LOS BORBONES PROTECTORA DE LAS ARTES, POR F. SAGAU, DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO. AÑO DE 1825.

El segundo retrato ecuestre del monarca tiene también relación con Cádiz y es de cuatro años más tarde, de 1829. De algo menos calidad artística que el anterior, se trata de un nuevo encargo recibido por Félix Sagau del Ayuntamiento y el Consulado de la capital gaditana, en esta ocasión por haber otorgado Fernando VII a Cádiz la condición de puerto franco por real decreto de 21 de febrero de 1829, en el que textualmente se expresa lo siguiente:

²⁷ Sagau, *Memoria relativa a las medallas...*, p. 6. Véase también la ficha que ofrece María Ruiz Traperó en su *Catálogo de la colección de medallas españolas del Patrimonio Nacional*. Madrid, Comunidad de Madrid-Patrimonio Nacional, 2003, v. I, nº 417, p. 499.

Deseando que Cádiz recobre su antiguo esplendor, con vista de lo que me ha sido expuesto, y cediendo a los impulsos de mi paternal corazón, he venido en resolver lo siguiente: el Puerto de Cádiz será franco y en él podrán salir y comerciar libremente los buques de todas las naciones amigas de España con frutos, géneros y efectos de cualquier especie²⁸.

En esta segunda plasmación ecuestre del rey, firmada por Félix Sagau en el exergo del anverso, aparece el monarca montando caballo al paso con estrella refulgente y paisaje urbano de la ciudad de Cádiz y varios navíos fondeados frente al puerto, con la firma del artista en el exergo. En el reverso se explica la razón de la esta conmemorativa acuñación: A NUESTRO CATOLICO Y MUY AMADO SOBERANO POR HABERSE DIGNADO DECLARAR A CADIZ PUERTO FRANCO DEDICAN ESTE MONUMENTO DE ETERNA GRATITUD EL AYUNTAMIENTO Y CONSULADO DE LA MISMA PLAZA. AÑO 1829.²⁹



Félix Sagau y Dalmau: medalla de “El caballito”, acuñada con ocasión de haberle otorgado Fernando VII en 1829 a la ciudad de Cádiz la condición de puerto franco, y posible fuente impresa anónima de inspiración (Biblioteca Nacional de Madrid, Ref. 394408) reproducida en “efecto espejo”

¿Pudo inspirarse Sagau en alguna fuente impresa o estampa coetánea para diseñar este retrato ecuestre? Es muy posible que sí. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay tres grabados con la representación de Fernando VII a caballo, dos con el équido en actitud de ataque y las manos levantadas en el momento del impulso.³⁰ No excluimos la posibilidad de que ambos grabados, que la Biblioteca Nacional fecha con interrogante en torno al año 1814, pudieran haber inspirado el retrato ecuestre de Fernando VII de la medalla acuñada por encargo de la Real Academia de San Fernando descrita párrafos más arriba. Pero hay una tercera estampa que sí consideramos que fue fuente directa de inspiración para la medalla conmemorativa de la concesión de puerto

²⁸ Reproduce el texto parcialmente Watterberg García en su trabajo “Medalla y moneda de Fernando VII...”, p. 126.

²⁹ Ruiz Trapero, *Catálogo de la colección de medallas...*, nº 521 y ss., p. 606 y ss.

³⁰ Llevan las siguientes referencias: 394409 y 1394411.

franco a Cádiz en 1829. Se trata del grabado³¹ en la que el monarca cabalga un caballo al paso y que, visto con el llamado efecto “espejo”, reproduce exactamente la medalla gaditana de 1829 salvo la vista de fondo de la ciudad y puerto de Cádiz. La leyenda de la medalla dice así: FERNANDO 7º REY DE ESPAÑA, mientras que la del grabado rodea la imagen del monarca con la inscripción NUESTRO AMADO REY D. FERNANDO VII, REY DE ESPAÑA Y SUS INDIAS.

³¹ Referencia: 394408